

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018
(Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS	CAPÍTULO	11

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley General de Bancos contenida en el D.F.L. N°3 del Ministerio de Hacienda, del 19 de diciembre de 1997 y sus modificaciones.

Misión Institucional

Velar por la estabilidad y confianza en el sistema financiero, contribuyendo a su sustentabilidad a través de una supervisión eficaz de las instituciones fiscalizadas, regulación de calidad y difusión oportuna de información en resguardo de los clientes finales.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Número	Descripción
1	Aumentar de forma eficiente la recaudación pública en un marco de equidad tributaria y administrar responsablemente la política fiscal.
2	Diseñar y apoyar iniciativas que garanticen un crecimiento sustentable e inclusivo.
3	Participar activamente del proceso de modernización del Estado, velando por entregar servicios de calidad a la ciudadanía.
4	Estimular la integración económica internacional.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Fortalecer el desarrollo sustentable del sistema financiero siendo proactivos en la generación de información y regulación de calidad.	2, 3, 4	2,3,4
2	Ser una autoridad supervisora eficaz, que fortalece la gestión de las instituciones fiscalizadas	2, 4	1,4
3	Promover la autonomía necesaria que nos permita cumplir con nuestra misión	2, 3, 4	1,2,3,4
4	Fortalecer nuestro liderazgo internacional	3, 4	1,2,3,4

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Supervisión de Bancos e Instituciones Financieras	Fiscalización eficiente y eficaz para el fortalecimiento de la gestión de las instituciones fiscalizadas	1, 3.	No	No
2	Generación de Información Pública sobre el Sistema Financiero	Entregar información oportuna para asegurar el desarrollo del sistema financiero	1, 2.	No	Si
3	Atención a Usuarios	Relación permanente con los usuarios del sistema financiero y entrega de herramientas para utilizar productos y servicios financieros para mejorar su calidad de vida	1, 2.	No	No
4	Normativa y Regulación del Sistema Financiero	Mantener actualizada la normativa vigente y perfeccionar la regulación del mercado cuando sea requerido	1, 3.	No	No

	Clientes	Cuantificación
1	Entidades fiscalizadas (Bancos e Instituciones Financieras)	101

2	Público en general que consulta informe de deuda	180000
3	Entidades Registradas	54

	Producto Estratégico	Presupuesto 2016	
		(Miles de \$)	%
1	Supervisión de Bancos e Instituciones Financieras	4,761,407	29.00%
2	Generación de Información Pública sobre el Sistema Financiero	2,955,356	18.00%
3	Atención a Usuarios	1,806,050	11.00%
4	Normativa y Regulación del Sistema Financiero	738,839	4.50%